



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000675-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, sobre la elaboración del Catálogo Regional de Especies Amenazadas, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000675, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, sobre la elaboración del Catálogo Regional de Especies Amenazadas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Jorge Félix Alonso Díez, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Ceba Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

Es responsabilidad de las Comunidades Autónomas, y por lo tanto de la Junta de Castilla y León, elaborar los Catálogos Regionales de Especies Amenazadas y establecer los Planes de Recuperación de aquellas especies consideradas en peligro de extinción así como los planes de conservación para aquellas especies catalogadas como vulnerables.



A pesar de no existir en la Comunidad el Catálogo Regional de Especies Amenazadas, es conocido como en Castilla y León habitan en torno a 25 especies que necesitan medidas de protección especiales y sus correspondientes Programas de Gestión o Planes de Recuperación, de las cuales 13 son mamíferos, 8 son aves, 2 invertebrados y 1 de peces.

Castilla y León cuenta con 4 Planes de Recuperación de Especies Amenazadas, como el Urogallo Cantábrico, el Águila Imperial Ibérica, Cigüeña Negra, el Oso Pardo y 2 Planes de Conservación y Gestión para el Lobo y el Águila Perdicera.

Otras especies como la Avutarda, Buitre Negro, Milano Real, Milano Negro, Alimoche, Busardo Ratónero, Águila Calzada, Visón Europeo, el mejillón de río o náyade, lince ibérico, forman parte de las especies amenazadas, con importante presencia en la Comunidad que no disponen del correspondiente Plan de Recuperación, a pesar del apoyo financiero que recibe la Comunidad por parte de la Unión Europea, a través de los programas LIFE, para conservar y proteger muchas de estas especies.

Así mismo el Ministerio en el informe elaborado y publicado de "Impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático de la biodiversidad española" Informe elaborado por el Ministerio sitúa a 95 especies de Castilla y León -91 animales y 4 vegetales- en claro peligro de extinción o desplazamiento.

Es fundamental detener la pérdida de diversidad biológica que se produce debido a diferentes factores, y garantizar la conservación de la biodiversidad que vive en estado silvestre, para lo cual es necesario que la Junta de Castilla y León elabore la catalogación que diferencie las especies en peligro de extinción de las vulnerables, establezca los regímenes específicos protección y recuperación necesarios de aquellas especies silvestres que lo requieran.

Por todo lo expuesto, se plantea la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Elaborar el Catálogo Regional de Especies Amenazadas.**
- 2. Establecer los Planes de Recuperación de las Especies Amenazadas y en peligro de extinción.**
- 3. Elaborar los Planes de Conservación de las especies vulnerables".**

Valladolid, 23 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,  
María Sirina Martín Cabria,  
Jorge Félix Alonso Díez,  
Javier Campos de la Fuente,  
Juan Luis Ceba Álvarez y  
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda